

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, con poder conferido por la demandada señora FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA, a la Doctora PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ, quien a su vez solicita el link del expediente. Para resolver. Santiago de Cali, 04 de octubre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	2171
PROCESO	DISMINUCION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	OSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA
DEMANDADA	FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA
RADICACION	760013110001-2023-00137-00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA Y/O

Evidenciado el anterior informe de secretaria la demandada FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA, confirió poder a la Doctora PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ, para que la represente dentro del presenta asunto, y a su vez solicita se remita el link del expediente, y siendo procedente ello, , se procederá a su envío, el cual puede ser descargado en el siguiente link 76001311000120230013700.

Procede el despacho a reconocer personería para actuar a la abogada PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ., identificada con cédula No. 25.267.401, abogada titulada e inscrita con T.P No. 13.171 del C.S de la J., para que en este asunto asuma la representación de la demandada.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

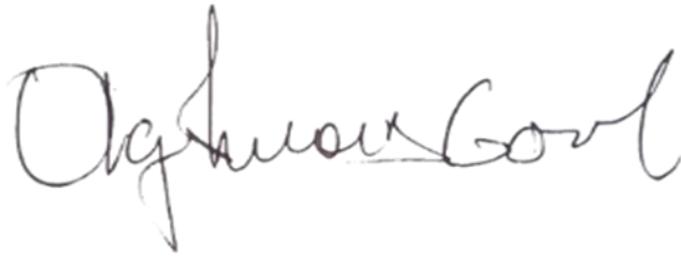
RESUELVE:

PRIMERO. – Reconocer personería para actuar a la abogada PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ., identificada con cédula No. 25.267.401, abogada titulada e inscrita con T.P No. 13.171 del Consejo Superior de la Judicatura,

para que en este asunto asuma la representación de la demandada, en los términos del poder por el conferido.

SEGUNDO. - Remítase el link del expediente, a la doctora PAULINA QUIJANO DE SANCHEZ, el cual se encuentra a través de vínculo inmerso en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 161

EN LA FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN